



PERÚ

Ministerio de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

COMPAÑÍA DE SEGUROS

RIMAC

SOAT
DIGITAL

EN CASO DE EMERGENCIAS

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza – Certificado
000008920939000000000001Desde
31/01/2024Hasta
31/01/2025CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIALDesde
31/01/2024Hasta
31/01/2025Vigencia
de uso
exclusivo
para el
control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa
VBT245Categoría / Clase
AUTOMOVIL AUTOUso
PARTICULARVin / Nº de serie
MALGT41DARM046688

CONTRATANTE / ASEGURADO

YUHLINIO VILLANUEVA
DELGADOImporte de la prima
S/. 59Fecha
31/01/2024Hora de emisión
13:16:58

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.